



DERECHO PRIVADO I
Programa Oficial - Cátedra B**
Plan 207/99

Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade
Profesora Titular Cátedra B

1. Propósitos en relación al perfil del egresado

La asignatura Derecho Privado I (Parte General), integrada a la currícula de formación del abogado, tiene propósitos que se condicen con los rasgos que delinearían el perfil del egresado de esta Facultad: un abogado generalista con formación integral y humanista.

a) Intencionalidades

Se destacan las siguientes:

- ❑ Iniciar en la comprensión de la inserción del Derecho en la cultura y sociedad para asumir un rol protagónico como agente de cambio desde una perspectiva ética.
- ❑ Reflexionar sobre la relación entre conocimiento teórico y experiencia para descubrir la trascendencia de la investigación jurídica.
- ❑ Favorecer el tomar conciencia respecto de la trascendente función que el operador del derecho tiene en la sociedad y la responsabilidad que tal elección conlleva.
- ❑ Orientar en la construcción de un pensamiento crítico, reflexivo y respetuoso, abierto a concepciones pluralistas y humanísticas.
- ❑ Comprender que el contenido de la Parte General del Derecho Privado sustenta toda conexión intersubjetiva regulada por este derecho.
- ❑ Contribuir a la formación de buenas personas.

** Editado por CIENCIA, DERECHO Y SOCIEDAD, editorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Prohibida su reproducción total o parcial.

b) Relación de la asignatura con el perfil del egresado y con las incumbencias del título

La carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba aspira a formar un profesional idóneo para desempeñarse en la sociedad actual en sus diferentes campos a través de una educación humanista, integral y ética. A tal fin, nuestra materia pone el acento en la persona natural, sus potencias y facultades, y en las personas jurídicas sin descuidar la perspectiva humanista en el tratamiento de temas patrimoniales; en este aspecto, se vincula el Derecho y la Economía al tratar la problemática de la actividad mercantil. La Parte General del Derecho Privado se estudia a partir de un gran eje temático: la relación jurídica privada y sus elementos esenciales. Este abordaje inicial es imprescindible para lograr, a partir de un creciente nivel de complejidad, la aprehensión integradora de ésta asignatura con las demás que sustenta. Para visualizar tal conexión se prevén transferencias que introduzcan al alumno en la ejercitación de diferentes roles profesionales (litigante, asesor, juez, legislador, docente, investigador, etc.) con una visión flexible y crítica de las demandas que la sociedad plantea al Derecho, procurando alcanzar una actitud de compromiso personal y social".

2. Competencias a desarrollar

A partir de las intencionalidades señaladas se estima que, en atención a la ubicación curricular de la asignatura y su dictado semestral, las competencias humano profesionales que se trabajarán deben acotarse a:

1. Comprender, reflexionar y analizar con sentido jurídico crítico.
2. Abordar el planteo de problemas para la toma de decisión jurídica.
3. Asumir actitudes de compromiso con el Derecho y con la honestidad intelectual

3. Objetivos de la asignatura

Las conductas que se esperan lograr del alumno al final del ciclo lectivo, adquiridas a través del proceso de enseñanza aprendizaje y que aseguran la posibilidad de una correcta evaluación, son:

a) Objetivos Generales

1. Conocer la trascendencia de la Asignatura dentro del aprendizaje del Derecho en General y del Derecho Privado.
2. Comprender la importancia de la Parte General del Derecho Privado dentro de la carrera.

b) Objetivos Específicos

1. Conocer el objeto y contenido de la Parte General del Derecho Privado.
2. Estudiar e integrar los elementos de la relación jurídica privada.
3. Razonar con criterio lógico jurídico y expresarse en lenguaje técnico en forma oral y escrita.
4. Manejar material e instrumentos técnicos (códigos, fichas, jurisprudencia, bibliografía).
5. Abordar tareas de indagación y percepción de la realidad para solucionar conflictos a partir de los conocimientos y habilidades adquiridas.
6. Desarrollar la responsabilidad personal y el compromiso en el trabajo en grupo.

4. Metodología de la enseñanza

La metodología será la forma de conducir el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de la selección de sus elementos y la organización de diversas actividades académicas para alcanzar los objetivos propuestos.

El desarrollo de la asignatura se implementa mediante:

- a) Clases Ordinarias: a cargo de un docente por grupo, mediante una metodología común de clases teórico-prácticas en las que se procura la interacción con los alumnos con lectura previa del material bibliográfico. El estudio dirigido se asienta en las "Guías de Actividades" de la Cátedra y su discusión o control. El sistema semestral requiere contar por cada hora presencia con otra de

estudio autónomo fuera del aula.

Conforme el desarrollo de la materia se consolidará el aprendizaje a través de diferentes actividades (cuadros comparativos, mapas conceptuales, fichas, etc.), transferencia y aplicación de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos (casos de jurisprudencia o hipótesis imaginarias) para la integración de los temas del programa.

- b) Clases Abiertas: de tipo magistral, a cargo de los profesores de la Cátedra o de otras que sean invitados a tal fin, sobre temas de especial interés o dificultad, destinadas a todos los alumnos de la Cátedra.
- c) Clases de repaso y de consulta: en horarios fijados de común acuerdo con los alumnos o en los días preestablecidos por las autoridades de la casa en cada época de examen.
- d) Cursos de promoción, se organizarán de estimarse oportuno y sus requerimientos se ajustarán a las reglamentaciones vigentes. Estarán a cargo de profesores regulares de la Cátedra.

5. Modelo de evaluación

El sistema que se adopta procura definir los criterios y las formas de evaluación que se instrumentarán.

- a) El criterio de evaluación atiende a los objetivos generales y específicos que obran en el Programa de la asignatura Serán objeto de evaluación los conceptos, contenidos procedimentales y actitudinales allí señalados.

Los criterios de evaluación consideran los siguientes aspectos:

- Cantidad y calidad de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
- Establecimiento de relaciones críticas y reflexivas.
- Manejo del vocabulario técnico jurídico.
- Transferencia del marco teórico a situaciones prácticas.
- Integración de los conocimientos.
- Precisión, coherencia y continuidad en los desempeños.
- Participación pertinente y reflexiva en las diferentes instancias.
- Orden y claridad en las formas de expresión.

- b) En el proceso se prevén diversas formas de evaluación.
 - b.1. Evaluación permanente, a partir de la participación de los

alumnos en las actividades programadas.

b.2. Evaluaciones de acreditación:

b.2.1. Evaluaciones periódicas: Consistentes en pruebas parciales, elaboradas como producciones escritas semiestructuradas que deben alcanzar, en una valoración global, el logro de los objetivos señalados como mínimos para las unidades comprendidas; ello supone la respuesta satisfactoria de más del 55% de sus contenidos.

Para obtener la regularidad o promoción deben satisfacerse los requerimientos generales establecidos institucionalmente y el porcentaje requerido de asistencia a clase y demás requisitos reglamentarios.

b.2.2. Evaluación final se produce a través de un examen oral o escrito integrador, en las épocas y modalidades dispuestas por la Facultad, que debe aprobarse con cuatro puntos como mínimo y diez como máximo.

6. Contenidos

Primera Sección - Parte General

Unidad I - Nociones introductorias

- I. EL DERECHO PRIVADO. 1) Noción y diferencias con otros ordenamientos normativos. 2) Evolución del Derecho privado en el siglo XX y tendencias actuales. 3) Proyectos de unificación legislativa.
- II. EL DERECHO CIVIL. 1) Noción. 2) Breve reseña histórica y contenido actual. 3) El Código Civil Argentino: a) La codificación en la Argentina. b) Vélez Sársfield, su personalidad, su obra y sus fuentes. c) Método y plan del Código Civil. 4) Leyes complementarias y principales reformas legislativas.
- III. DERECHO MERCANTIL: 1) Noción y caracteres. 2) Breve reseña histórica y contenido actual. 3) Sistemas legislativos contemporáneos. 4) Fuentes del Derecho Comercial. 5) Concurrencia, competencia y lealtad comercial.
- IV. EL DERECHO SUBJETIVO: 1) Concepto. 2) Teorías. 3) Elementos. 4) Clasificación. 5) La relatividad de los derechos y su ejercicio abusivo en el Derecho Privado. a) Concepto. b) Régimen legal.

- V. PARTE GENERAL DEL DERECHO PRIVADO: a) Objeto y contenido. b) Relación y situación jurídica. Noción y elementos.

Segunda Sección

Primer elemento de la relación jurídica: el sujeto

Unidad II - La persona y sus atributos

- I. PERSONAS EN GENERAL. 1) Hombre, persona y sujeto de derecho. Nociones y distinciones. 2) Elementos. 3) Clasificación de las personas.
- II. EL COMERCIANTE: 1) Noción. 2) Sistemas legislativos. 3) Reglas del Código de Comercio. 4) Adquisición y pérdida de la calidad. 5) Prueba. 6) Clasificación. 7) El estatuto personal del comerciante: obligaciones y efectos. a) Matrícula e inscripción. b) Libros de comercio obligatorios. Fundamento. c) Obligación de rendir cuentas.
- III. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS EN GENERAL: 1) Concepto. 2) Naturaleza. 3) Caracteres.
- IV. NOMBRE: 1) Concepto. 2) Nombre de las personas físicas: a) Caracteres y elementos. b) Naturaleza jurídica. c) Adquisición y cambio de nombre y sus limitaciones. d) Acciones de protección del nombre y del seudónimo. 3) Nombre de las personas jurídicas: a) Noción. b) Régimen legal. 4) Nombre comercial: a) Concepto. b) Elementos. c) Adquisición y pérdida. d) Régimen legal.
- V. DOMICILIO: 1) Concepto y distinciones. 2) Clases. 3) Domicilio general: a) Domicilio real: Concepto, elementos y caracteres. b) Domicilio legal: concepto y casos. c) Domicilio de origen: concepto. 4) Domicilio especial: a) Concepto y efectos. 5) Importancia y efectos. 6) Domicilio comercial: a) Concepto e importancia. b) Distintos supuestos: establecimiento principal, sede, sucursal y filial.
- VI. CAPACIDAD: 1) Noción. 2) Clases. 3) Capacidad de derecho: a) Concepto. 4) Capacidad de hecho: a) Concepto. 5) Contraposición entre capacidad de derecho y de hecho. 6) Capacidad para el ejercicio del comercio.
- VII. ESTADO CIVIL: 1) Introducción. 2) Concepto. 3) Importancia y efectos. 4) Protección legal: acciones de Estado.
- VIII. PATRIMONIO. Remisión.

Unidad III - Personas naturales

- I. LAS PERSONAS NATURALES: 1) Noción. 2) Principio de la existencia. 3) Clasificación.
- II. LAS PERSONAS POR NACER. 1) Concepto. 2) Importancia jurídica de la concepción. 3) Cuestiones planteadas por los avances científicos al derecho. 4) Presunciones legales para establecer la época de la concepción y casos de aplicación. 5) Capacidad de derecho e incapacidad de hecho. Representación. 6) Reconocimiento del embarazo y medidas de seguridad.
- III. PERSONAS FISICAS: 1) Noción. 2) Importancia, requisitos y prueba del hecho del nacimiento.
- IV. DERECHO HUMANOS. 1) Importancia. 2) Tutela Constitucional. 3) Derechos personalísimos: a) Concepto. b) Naturaleza jurídica y caracteres. c) Clasificación. d) Enunciación y recepción legislativa: Derecho a la vida, a la integridad física, a disponer del propio cuerpo y del cadáver, derecho a la intimidad y honra, a la propia voz y a la imagen, a la identidad; otros derechos humanos. e) Formas de protección: tutela pública y privada.
- V. FIN DE EXISTENCIA DE LAS PERSONAS FISICAS: 1) La muerte comprobada: a) Concepto. b) Cuestiones planteadas por los avances científicos al derecho. c) Forma y prueba del diagnóstico de muerte. d) Efectos patrimoniales y extrapatrimoniales. 2) La muerte presunta: a) Introducción. b) Régimen legal. c) Casos y términos. d) Procedimiento. e) Efectos patrimoniales y extrapatrimoniales. f) Reparación del muerto presunto: Efectos.
- VI. PRUEBA DE LA EXISTENCIA Y ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS FISICAS: 1) Introducción. 2) Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Registro Nacional de las Personas. 3) Partidas: concepto y requisitos. 4) Valor probatorio. 5) Prueba del estado civil, nombre y capacidad. 6) Prueba supletoria. 7) Prueba de la identidad.

Unidad IV - Limitaciones a la capacidad

- I. LA INCAPACIDAD. 1) Noción. 2) Clasificación. 3) Incapacidades de derecho: a) Concepto. b) Caracteres. c) Enunciación de supuestos. 4) Incapacidad de hecho: a) Concepto. b) Caracteres. c) Clasificación. 5) Incapaces absolutos de hecho: enumeración legal. 6) Incapaces relativos de hecho: enumeración legal. 7) Contraposición entre incapacidades de derecho e incapacidad de hecho. 8) Supuestos especiales de incapacidad. 9) La

- incapacidad comercial: Prohibiciones legales e incompatibilidades.
- II. PROTECCION LEGAL DE LOS INCAPACES: 1) Finalidad. 2) Medios de protección. Nociones: a) Representación necesaria: Patria Potestad, tutela y curatela. b) Representación promiscua: Ministerio Público Pupilar. c) Asistencia. d) Control judicial. e) Nulidad de los actos jurídicos. f) Patronato del Estado.
 - III. MINORIDAD. 1) Concepto. 2) Clasificación. 3) Situación jurídica del menor impúber. 4) Situación jurídica del menor adulto: a) Principio general. b) Excepciones en el derecho civil y comercial. 5) Cesación de la incapacidad: mayoría de edad y emancipación. Situación jurídica.
 - IV. EMANCIPACION: 1) Concepto. 2) Clases: Emancipación civil y emancipación comercial. Nociones y vinculaciones.
 - V. EMANCIPACION CIVIL. 1) Emancipación por matrimonio: a) Concepto. b) Caracteres. c) Requisitos. d) Disolución del vínculo. e) Efectos. 2) Emancipados por habilitación de edad: a) Concepto. b) Caracteres. c) Supuestos. d) Requisitos. 3) Efectos patrimoniales y extrapatrimoniales de la emancipación civil.
 - VI. EMANCIPACION COMERCIAL. a) Concepto. b) Caracteres. c) Requisitos. d) Diferentes supuestos. e) Efectos patrimoniales de emancipación comercial.

Unidad V - Limitaciones a la capacidad (continuación)

- I. INTRODUCCION: Situación jurídica de las personas con capacidades especiales.
- II. INCAPACES POR DEMENCIA: 1) Concepto. 2) Declaración judicial previa. a) Presupuestos fácticos y jurídicos. b) Procedimiento. 3) Situación jurídica.
- III. INCAPACES POR SORDOMUDEZ: 1) Concepto. 2) Declaración judicial previa. a) Presupuestos fácticos y jurídicos. b) Procedimiento. 3) Situación jurídica.
- IV. INHABILITADOS: 1) Concepto. 2) Declaración judicial previa. a) Presupuestos fácticos y jurídicos: Alcohólicos y toxicómanos; disminuidos en sus facultades, pródigos. b) Procedimiento. 3) Situación jurídica.
- V. PROTECCION DE DERECHO PRIVADO A LOS MAYORES INCAPACES. 1) Introducción. 2) Curatela: a) Concepto. b) Distintas Funciones. c) Fin. 3) Nulidad: a) Concepto y clasificación. b) Actos celebrados por dementes y sordomudos: sujetos a curatela y no sujetos a curatela. c) Actos otorgados por inhabilitados. d)

Matrimonio contraído por personas privadas de razón y sordomudos. 4) Efectos de la declaración de incapacidad en materia de actos ilícitos.

- VI. INTERNACION DE PERSONAS. a) Internación y externación. b) Régimen legal.

Unidad VI - Personas jurídicas

- I. LAS PERSONAS JURIDICAS: 1) Introducción. 2) Importancia actual. 3) Denominaciones. 4) Naturaleza jurídica: a) Teorías: consecuencias prácticas de cada una. b) Concepciones actuales acerca de la personalidad de las personas jurídicas. 5) Nuestro concepto. 6) Caracteres. 7) Elementos: a) Materiales. b) Formales.
- II. CLASIFICACION. 1) Personas jurídicas públicas: clases y caracteres. 2) Personas jurídicas privadas: a) Asociaciones y fundaciones: concepto, requisitos y regulación legal. Semejanzas y diferencias. b) Sociedades civiles y comerciales: concepto, requisitos y regulación legal. Semejanzas y diferencias. 3) Simples asociaciones. Concepto y distinciones.
- III. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURIDICAS: 1) Nombre, domicilio y patrimonio. Remisión. 2) Capacidad: a) Principio general. b) Limitaciones. c) Modos de actuación de la persona jurídica: Teorías del órgano y de la representación.
- IV. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL. Noción. Remisión.
- V. PRINCIPIO Y FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS. Nociones.
- VI. LA EMPRESA. 1) Noción. 2) Aspecto económico y jurídico. Empresa y persona jurídica. Relaciones. 3) Distinciones entre empresario, empresa y fondo de comercio.

Tercera Sección

Segundo elemento de la relación jurídica: el objeto

Unidad VII - El objeto de la relación jurídica

- I. EL OBJETO DE LA RELACION JURIDICA: 1) Concepto. 2) La clasificación de los derechos subjetivos y su objeto. 3) Diferencias con otros conceptos.
- II. EL PATRIMONIO. 1) Concepto. 2) Teorías sobre su naturaleza jurídica. 3) Caracteres. 4) Composición del patrimonio. 5) Funciones. 6) Concepción dinámica y patrimonios especiales.

- III. COSAS Y BIENES. 1) Conceptos. 2) Nuevas categorías de cosas. Tratamiento legal. 3) Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas: concepto, caracteres y consecuencias jurídicas de cada categoría. 4) Derechos sobre marcas y designaciones; patentes de invención y modelos de utilidad. 5) Clasificación de los bienes en relación a las personas.
- IV. HACIENDA COMERCIAL. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Elementos constitutivos. 4) Régimen legal. 5) Transferencia de establecimientos comerciales: a) Noción. b) Régimen legal. c) Efectos.

Cuarta Sección

Tercer elemento de la relación jurídica: la causa eficiente de la relación jurídica

Unidad VIII - Los hechos jurídicos

- I. HEHO JURIDICO. 1) Concepto. 2) Análisis de la definición legal. 3) Método del Código Civil argentino. 4) Importancia. 5) Clasificación de los hechos jurídicos.
- II. TEORIA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO. 1) Voluntad jurídica: a) Concepto. b) Importancia. c) Elementos: enunciación.
- III. ELEMENTOS INTERNOS: 1) Discernimiento: a) Concepto. b) Sistemas para su determinación. c) Factores determinantes. d) Aptitud negocial y de imputación. 2) Intención: a) Concepto. b) Condición negativa. 3) Libertad: a) Concepto. b) Clases. c) Restricciones lícitas e ilícitas.
- IV. ELEMENTOS EXTERNOS. 1) Concepto. 2) Modalidades del hecho exterior. 3) Modos de manifestación de la voluntad.
- V. CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS E INVOLUNTARIOS. 1) Concepto. 2) Régimen del Código Civil. 3) Efectos. 4) Causalidad, imputación y responsabilidad. Remisión.

Unidad IX - Exclusión y vicios de la voluntad

- I. EXCLUSION Y VICOS DE LA VOLUNTAD. 1) Introducción. 2) Concepto. 3) Enumeración. 4) Consecuencias.
- II. FALTA DE DISCERNIMIENTO. 1) Supuestos legales. 2) Efectos.
- III. VICIOS DE LA INTENCION: 1) Error e ignorancia: Concepto y clases. a) Error de derecho: principio general y excepciones. Efectos. b) Error de hecho: Concepto. Error esencial: requisitos y casos. Error

- accidental. Efectos. 2) Dolo: a) Diferentes acepciones. b) Concepto. Formas. Requisitos. c) Dolo accidental. Efectos.
- IV. VICIOS DE LA LIBERTAD: Violencia. Noción y clases: 1) Fuerza física irresistible. Concepto. Requisitos. Efectos. 2) Intimidación. Concepto. Requisitos. Efectos.
- V. DIVERGENCIA ENTRE EL ELEMENTO INTERNO Y EXTERNO DE LA VOLUNTAD. 1) Importancia. 2) Distintas teorías, consecuencias y críticas. 3) Régimen legal argentino.

Unidad X - Los actos jurídicos

- I. EL ACTO JURIDICO. 1) Definición y caracteres. 2) Diferencia con el simple acto voluntario lícito. 3) Autonomía de la voluntad. Limitaciones.
- II. ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACTO JURIDICO: Condiciones de validez respecto a: 1) Sujeto: voluntad, idoneidad, determinabilidad. 2) Objeto: a) Bienes. b) Hechos. 3) Forma: a) Noción. b) Clasificación. 4) Causa: a) Acepciones de la voz causa. b) La causa final: concepto. Aspecto objetivo y subjetivo. 5) Consecuencias jurídicas de los defectos del acto jurídico.
- III. ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL ACTO JURIDICO. 1) Condición: a) Concepto. b) Clases. c) Efectos. 2) Cargo o modo: a) Concepto. b) Caracteres. c) Efectos. 3) Plazo: a) Concepto. b) Clases. c) Efectos. 4) Diferencias.
- IV. EL ACTO JURIDICO COMERCIAL. 1) Noción. 2) Clasificación. 3) Régimen Legal. 4) Evolución del concepto.
- V. EFECTOS DE LOS ACTOS JURIDICOS. 1) Objetivos. 2) Subjetivos: Principio general: a) Partes y sucesores: clases. b) Teoría de la representación. Clases. c) Figuras afines. Agentes auxiliares y auxiliares autónomos del comercio. 3) Terceros interesados y no interesados. Facultades legales.
- VI. CLASIFICACION DE LOS ACTOS JURIDICOS: 1) Trascendencia jurídica. 2) Distintos criterios.
- VII. INTERPRETACION DE LOS ACTOS JURIDICOS: 1) Reglas y principios. 2) Normas aplicables en materia civil y comercial.

Unidad XI - Forma y prueba de los actos jurídicos

- I. FORMA Y PRUEBA. 1) Concepto y distinción. 2) El formalismo en el derecho. Antecedentes históricos y tendencias actuales. Ventajas e inconvenientes. 3) El fundamento de la forma. 4) Clasificación

- de los actos jurídicos según la forma. 5) Principio de libertad de formas y excepciones. 6) Documento e instrumento: concepto y distinción. 7) Clasificación de los instrumentos.
- II. INSTRUMENTOS PUBLICOS. 1) Concepto y caracteres. 2) Enunciación. 3) Requisitos de validez: subjetivos y objetivos. 4) Fuerza probatoria: Presunción de autenticidad. 5) Contenido del instrumento: clases de enunciaciones. 6) Impugnación del instrumento público. 7) Instrumentos públicos usuales: escrituras públicas, sentencias, expedientes administrativos, otros.
- III. INSTRUMENTOS PARTICUALRES. Concepto y clases. 1) Instrumento privado: a) Requisitos de validez: firma y múltiple ejemplar. b) Efectos entre las partes y respecto a terceros. c) Valor probatorio. d) Impugnación del instrumento privado: distintas formas y procedimiento. 2) Documentos no firmados. a) Concepto. b) Clases. c) Efecto entre partes y terceros. d) Valor probatorio. 3) Documento electrónico. a) Valor probatorio.
- IV. LIBROS DE COMERCIO. a) Formalidades. b) Efectos. c) Correspondencia y documentación. d) Exhibición y el secreto de los negocios mercantiles. e) Valor probatorio.

Unidad XII - Ineficacia de los actos jurídicos

- I. INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS. 1) Introducción. 2) Concepto. 3) Supuestos: revocación, rescisión, resolución, inoponibilidad, inexistencia.
- II. NULIDAD. 1) Concepto. 2) Caracteres. 3) Fundamento. 4) Clasificación de las nulidades. Sistemas. 5) Régimen legal argentino: criterios de distinción. 6) Actos nulos y anulables: Enunciación. 7) Nulidad absoluta y relativa: criterio de distinción. 8) Enumeración. 9) Comparación. 10) Nulidad total y parcial.
- III. EFECTOS DE LA NULIDAD. 1) Principio general. 2) Entre partes. 3) Con relación a los terceros.
- IV. CONFIRMACION DE LOS ACTOS JURIDICOS INVALIDOS: 1) Concepto. 2) Diferencia con otras figuras. 3) Actos confirmables. 4) Clases. 5) Efectos entre las partes y frente a los terceros.
- V. CONVERSION DE LOS ACTOS JURIDICOS NULOS Y ANULABLES. 1) Concepto. 2) Actos a los que se aplica. 3) Efectos.

Unidad XIII - Vicios del acto jurídico

- I. VICIOS DEL ACTO JURIDICO. 1) Concepto y fundamento. 2)

- Distinción con los vicios de la voluntad. 3) Fundamento. 4) Buena fe: noción. 5) Funciones y trascendencia.
- II. LA SIMULACION. 1) Concepto. 2) Elementos. 3) Clasificación de los actos jurídicos simulados. 4) Acción de simulación entre partes: a) Finalidad. b) Requisitos de procedencia. c) Prueba especial. 5) Acción de simulación ejercida por terceros: a) Finalidad. b) Requisitos de procedencia. c) Prueba. 6) Efectos de la acción de simulación. 7) Prescripción de la acción.
- III. EL FRAUDE. 1) Aceptaciones. 2) Noción de actos fraudulentos. 3) Distinción de otras figuras. 4) Fraude a los acreedores. 5) Acción revocatoria o pauliana: a) Finalidad. b) Requisitos de procedencia: a título gratuito y a título oneroso. c) Ejercicio contra subadquirentes. 6) Efectos. 7) Prescripción de la acción. 8) Comparación entre la acción de simulación y la acción revocatoria.
- IV. LA LESION. 1) Concepto. 2) Requisitos objetivos y subjetivos. 3) Prueba. 4) Efectos de la declaración de lesión. 5) Prescripción de la acción.

Unidad XIV - Presupuestos de la obligación de reparar

- I. INTRODUCCION. 1) El acto ilícito como fuente de obligaciones. Evolución. 2) Responsabilidad contractual y extracontractual: a) Diferencias. b) Unificación.
- II. RESPONSABILIDAD CIVIL. 1) Concepto. 2) Responsabilidad directa e indirecta: Algunos supuestos. 3) Presupuestos.
- III. ANTIJURIDICIDAD. 1) Noción. 2) Modalidades de la conducta antijurídica. 3) Exclusión de la antijuridicidad: causas de justificación.
- IV. EL DAÑO INDEMNIZABLE. a) Noción. b) Clasificaciones. c) Requisitos. 1) Daño patrimonial. a) Noción. b) Elementos. c) Clases. d) Casos especiales. e) Prueba y forma de reparación. 2) Daño moral: a) Noción. b) Naturaleza. c) Caracteres. d) Casos Especiales. d) Prueba y forma de reparación.
- V. FACTORES DE ATRIBUCION. Noción y clasificación. 1) Factores subjetivos de atribución. Concepto y presupuestos. a) La culpa: sistemas y noción en el Código Civil. Modalidades de la culpa. b) El dolo: diferentes acepciones. 2) Delitos y cuasidelitos. Semejanzas y diferencias. 3) Prueba del factor subjetivo de atribución. 4) Factores objetivos de atribución: a) Equidad. b) Seguridad. c) Garantía. d) Abuso del derecho. e) Riesgo. f) Exceso de la normal tolerancia entre vecinos.

- VI. RELACION DE CAUSALIDAD. 1) Noción e importancia. 2) Breve referencia a las teorías. 3) Sistema del Código Civil. 4) Determinación de las consecuencias y extensión del resarcimiento. 5) Prueba de la relación causal. 6) Eximentes.

Bibliografía general sugerida

- BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia; LLOVERAS DE RESK, María Emilia BERGOGLIO, María Teresa: *Lecciones de Derecho Civil*. Córdoba, Advocatus (última edición).
- BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia y otros: *Clases de Derecho Civil. Parte General*. Córdoba, Advocatus (última edición).
- _____. *Temas de Derecho Privado I. Parte General*. Córdoba, Advocatus, 2002.
- BORDA, Guillermo A.: *Tratado de Derecho Civil - Parte General*. Bs. As., Perrot, 1980.
- BUTELER CACERES, José A.: *Manual de Derecho Civil. Parte General*. Córdoba, Advocatus (última edición).
- CIFUENTES, Santos: *Elementos de derecho civil. Parte General*. Bs. As., Astrea (última edición).
- FONTANARROSA, Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino. Parte General*, Bs. As., Zavallia, 1997.
- MUIÑO, Orlando: *Comentarios de derecho comercial y bancario*. Córdoba, Advocatus, 1999.
- LLAMBIAS, Jorge J.: *Tratado de Derecho Civil - Parte General*. Bs. As., Perrot (última edición).
- RIVERA, Julio César: *Instituciones de Derecho Civil. Parte General*. Bs. As. Abeledo Perrot (última edición).
- ROMERO, José Ignacio: *Manual de derecho comercial: Parte general*. Reimpresión, Bs. As. Depalma, 1998.
- _____. *Curso de derecho comercial. Parte General*. Bs. As., Depalma, Vols. 1(1983) y 2 (1989).
- SALVAT, Raymundo: *Tratado de Derecho Civil Argentino - Parte General*. Edición del Cincuentenario, actualizada por José María López Olaciregui, Bs. As., Tipográfica Editora Argentina, 1964, dos tomos.
- SATANOWSKY, Marcos: *Tratado de derecho comercial*, TEA, Bs. As., 1957, Vols. 1, 2 y 3.
- SEGOVIA, Lisandro: *Explicación y crítica del nuevo Código de*

Comercio de la República Argentina, Félix Lajouane, Bs. As., 1892, vols. 1, 2 y 3.

Bibliografía general de consulta

- ABELENDIA, César A.: *Derecho civil. Parte general*, t. I, Bs. As., Astrea, 1980.
- ALTERINI, Atilio A.: *Derecho Privado. Parte General. Introducción*, Abeledo Perrot, Bs. As., 1989, 2 tomos.
- ANAYA, Jaime y otros: *Código de Comercio y leyes complementarias*, Bs. As. Omeba, 1965, vols. 1 y 2.
- ARAUZ CASTEX, Manuel: *Derecho civil. Parte General*, Bs. As., Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1974, dos tomos.
- ETCHEVERRY, Raúl Aníbal: *Derecho Comercial y Económico: Parte General*, primera reimpresión, Bs. As., Astrea, 1994.
- _____. *Manual de derecho comercial - Parte General*, Bs. As. Astrea, segunda reimpresión, 1983.
- FERNANDEZ, Raimundo; GOMEZ LEO, Osvaldo: *Tratado teórico-práctico de derecho comercial*. Bs. As., Depalma, vol. 1 (1993), vol. 2 (1993), vol. 3A (1993), vol. 3B (1991), vol. 3C (1992).
- LANGLE Y RUBIO: *Manual de derecho mercantil español*. Barcelona, Bosch, vol. 1(1950), vol. 2 (1954).
- SIBURU, Juan Bernardo: *Comentario del código de comercio argentino: precedido de una generalización del derecho comercial*, tercera edición, Bs. As., Valerio Abeledo, vols.: 1 (1993), 2 (1905), 3 (1906), 4 (1908) y 5 (1912).

Bibliografía especial sugerida

Unidad I

- GATTI, Edmundo: *Derechos subjetivos y relaciones jurídicas*, Bs. As., Abeledo Perrot, 1992.
- HALPERIN, Isaac: *El estudio de la unificación del derecho privado en la Argentina y la unificación del derecho obligacional*, p. 271.

- MALICKI, Anahí: *"Unidad o división del derecho privado: una alternativa a través del tiempo"*, J. A. del 10/1/90.
- MARTINEZ PAZ, Enrique: *Dalmacio Vélez Sársfield y el Código Civil Argentino*, Córdoba, Bautista Cubas, 1916.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: *Irretroactividad de la ley*, Córdoba, U.N.C., 1976.
- PALMERO, Juan Carlos: "Reflexiones sobre la extensión y alcance de la unificación del Derecho Privado", en *Derecho Civil y Comercial, Cuestiones actuales*, Libro Homenaje al Dr. José Antonio Buteler Cáceres, Córdoba, Advocatus, 1990, p. 33 y ss.
- DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS JURIDICAS, (Ejs.: Omeba, Manuel Osorio, Abeledo Perrot, etc.).
- Proyecto de Código Civil, Bs. As., Astrea, 1987.
- Reformas al Código Civil, Bs. As., Astrea, 1993.
- Proyecto de Ley de Unificación de la Legislación Civil y Comercial, Bs. As., Zavallía, 1993.
- Proyecto del Código Civil de la República Argentina unificado con el Código de Comercio, Bs. As., Abeledo Perrot, 1999.

Unidad II

- BELLUSCIO, Augusto César: *Manual de Derecho de Familia*, 7ª edición, Bs. As., Astrea, 2002
- CIFUENTES, Santos: "Concepto de persona", en E. D. 10-882.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: "El nombre de los hijos adoptivos", en E. D. 42-875.
- ORGAZ, Alfredo: *Personas individuales*, Córdoba, Lerner, 1963.
- PLINNER, Adolfo: *El nombre de las personas*, 2ª edición actualizada, Bs. As, Astrea, 1989.
- RAGAZZI, Guillermo E.: "El nombre comercial. Antecedentes y su tratamiento en la ley de sociedades comerciales", en *Revista La Ley*, 150-1123.
- RIVERA, Julio César: *El nombre en los derechos civil y comercial*, Bs. As, Astrea, 1997.
- ZANNONI, Eduardo: *Derecho Civil. Derecho de Familia*, 2ª reimpresión actualizada y ampliada, Bs. As., Astrea, 1993.

Unidad III

- ANDORNO, Roberto: "Procreación asistida: posiciones contrapuestas en el derecho europeo y en los proyectos de ley argentinos", en *Revista Jurisprudencia Argentina*, 1994-III-

- 925.
- ARIANNA, Carlos: "La construcción de la identidad en el niño desde el punto de vista social y su regulación jurídica", en *El derecho a la identidad*, Bs. As., Eudeba, 1993.
- BANCHIO, Enrique C.: "Status jurídico del nasciturus en la procreación asistida", en *El derecho y los problemas contemporáneos*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1991, p. 399.
- _____ "La dignidad de la persona humana en el derecho civil", en *Libro Homenaje al Bicentenario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.*, Córdoba, t. II, 1991 y E.D., 1145-915.
- BERGOGLIO, María Teresa; BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia: *Trasplantes de órganos*, Bs. As., Hammurabi, 1983.
- _____ "Eutanasia, ortotanasia y distanasia. Nuevos enfoques de una antigua cuestión", en E. D. 117-780.
- BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia: "Los derechos del paciente y la intimidad" en *Libro Homenaje al Bicentenario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C.*, Córdoba, t. II, 1991.
- _____ "Los derechos del paciente y el diagnóstico prenatal" en *Revista Jurídica El Foro*, Córdoba, 1993.
- _____ *Estado civil. Acciones y procedimiento*, Córdoba, Advocatus, 1998.
- _____ "La muerte y los trasplantes de órganos", en *Revista La Ley*, Córdoba, Nº 6, 1984.
- BIDART CAMPOS, Germán J.; HERRENDORF, Daniel E.: "La ablación de órganos de un insano (¿una opción entre vidas en conflicto?)", en E. D., 133-615.
- BIDART CAMPOS, Germán J.: "El aborto y el derecho a la vida", en E. D. 113-482.
- _____ "El cambio de identidad civil a los transexuales quirúrgicamente transformados", en *Revista Jurisprudencia Argentina*, 1990-III-98.
- _____ "Es razonable la limitación legal de la donación y el trasplante de órganos entre determinadas personas", en E. D., 135-383.
- BLANCO, Luis Guillermo: "El preembrión humano (apostillas, acerca de una falacia y sus consecuencias)", en E. D., 155-581.
- BORDA, Guillermo: "Muerte presunta y matrimonio", en *Revista La Ley*, 1978-C-268.
- BOSSERT, Gustavo A.: "Fecundación asistida", en *Revista*

- Jurisprudencia Argentina, 1988-IV-871.
- CAFFERATA, José: "Las nuevas técnicas de reproducción humana y el derecho positivo argentino", en E. D. 130-729.
- CHIAPERO DE BAS, Silvana M.; TAGLE DE MARRAMA, Victoria M.: "Los límites éticos y jurídicos de la procreación asistida" en *Derecho Civil y Comercial - Cuestiones actuales*, Córdoba, Advocatus, 1990, ps. 117/138.
- CIFUENTES, Santos: "El nasciturus. Persona por hacer", en E. D. 15-956.
- _____ *Derechos personalísimos*, Bs. As., 2ª edición, Astrea, 1995.
- CORDOBA, Jorge; SANCHEZ TORRES, Julio: *Derechos personalísimos*, Córdoba, Alveroni, 1996.
- HOOF, Pedro F.: "Los derechos humanos ante el desarrollo de la ciencia y la técnica: la procreación de la vida humana naciente", en E. D. 124-685.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: "La ausencia y la calificación registral", en *Revista del Notariado*, Nº 731-12.
- MORELLO, Augusto: *Tutela Procesal de los derechos personalísimos e intereses colectivos*. La Plata, Platense, 1986.
- _____ *Declaración de ausencia y fallecimiento presunto*, Bs. As., 1962.
- QUINTANA, Eduardo Martín: "Control judicial en la fecundación asistida", en E. D., 163-989.
- RIVERA, Julio C.: "Hacia un régimen integral de los derechos personalísimos", en *Revista La Ley*, 1983-D-846.
- TOBIAS, José: *Fin de la existencia de las personas físicas*, Bs. As., Astrea, 1988.
- VIDAL MARTINEZ, Jaime: "La aplicación de la inseminación artificial y otras técnicas genéticas en los seres humanos (Introducción, panorama general y referencia específica a los derechos argentino y español)", en *Revista La Ley*, A. 1986-D-1013.
- ZANNONI, Eduardo A.: *Inseminación artificial y fecundación extrauterina. Proyecciones jurídicas*, Bs. As., Astrea, 1978.
- ZAVALA DE GONZALEZ, Matilde: *Resarcimiento de daños. Daños a las personas. Integridad espiritual y social*, Bs. As., Hammurabi, 1994.

Unidad IV

- AGUINIS, Ana María; DE CAPRARO, Graciela: "Consideraciones sobre la inhabilitación en la quiebra", en *Revista La Ley*, 1975-C-733.

- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge H.: "La capacidad de los menores emancipados para el ejercicio del comercio", en *Jurisprudencia Argentina*, 1957-IV-92.
- CARRANZA, Jorge: "Habilitación de edad y capacidad para contraer matrimonio", en *Jurisprudencia Argentina, Doctrina*, 1971-203.
- D'ANTONIO, Daniel: *Actividad jurídica de los menores de edad*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2ª edición, 1992.
- DIEUZEIDE, Juan José: "Apuntes acerca de la incapacidad e inhabilidad del fallido", en *E. D.*, 121-793.
- FARGOSI, Horacio P.: "Ejercicio del comercio y habilitación de edad", en *Revista La Ley*, 140-1147.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída: *La capacidad civil del menor que trabaja*, Bs. As., Astrea, 1976.
- LEONFANTI, María: "Capacidad civil a los 18 años en Francia e Italia", en *Revista La Ley*, 1975-D-487.
- MEDINA, Graciela: "Leyes 23264 y 23515, incidencia en la parte general del derecho civil" en Rivera, Julio César, *Derecho Civil - Parte General. Temas*. Bs. As. Abeledo-Perrot, 1987.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: "¿Beneficia a los jóvenes que la mayoría de edad se fije a los 18 años?", en *E. D.* 111-843.
- RIVERA, Julio: *Habilitación de edad*, Bs. As., Ábaco, 1978.
- ZANNONI, Eduardo; BOSSERT, Gustavo: *Régimen legal de filiación y patria potestad*, Bs. As., Astrea, 1987.

Unidad V

- BLANCH, Guillermo: "El proceso de inhabilitación de los pródigos", en *E. D.*, 33-820.
- CARDENAS, Eduardo; GRIMSON, Ricardo; ALVAREZ, Jorge: *El juicio de insania y la internación psiquiátrica*, Bs. As., Astrea, 1985.
- CIFUENTES, S.; RIVAS MOLINA, A.; TISCORNIA, B.: *Juicio de insania y otros procesos sobre la capacidad*, Bs. As., Hammurabi, 1990.
- GHIRARDI, Juan: *Inhabilitación judicial*, 2ª. edición, Bs. As., Astrea, 1991.
- MENDEZ COSTA, María: "Los ancianos en la legislación civil", en *Revista La Ley*, 1983-A-312.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: "La regulación procesal de inhabilitación", en *E. D.* 54-787.
- _____ "Los dementes y las reformas introducidas por la ley 17.711", en *Revista Jurisprudencia Argentina, Doctrina*,

1972-162.

- TOBIAS, José: *La inhabilitación en el derecho civil*, 2ª edición actualizada y ampliada Bs. As., Astrea, 1992.

Unidad VI

- AGLIANO, Humberto: "Las personas jurídicas en la ley 17.711", en *Revista La Ley*, 136-1319.
- BOUZAT, Luis: "Régimen de las simples asociaciones", en *Examen y crítica de la reforma al Código Civil*, La Plata, 1971, t. 1, p. 209.
- DOBSON, Juan: *El abuso de la personalidad jurídica*, Bs. As., Depalma, 1985.
- BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia; RUBIO, Gabriel: "Personalidad de las personas jurídicas" en *Clases de Derecho Civil. Parte General*, Córdoba, Advocatus, 1996, p. 43 y ss.
- PALMERO, Juan Carlos: "La persona jurídica en el Proyecto de Unificación", en *RDCO*, 1987-817.
- RICHARD, Efraín: *Sociedades y contratos asociativos*, Bs. As., Zavalía, 1987.
- SUAREZ ANCHORENA, Carlos: "Personalidad de las sociedades", en *Cuaderno de Derecho Societario*, Zaldivar E. G. y otros, Bs. As., Macchi, 1973.
- TRIGO REPRESAS, Félix: "Responsabilidad de las personas jurídicas" en *Examen y Crítica de la reforma del C. C.*, La Plata, 1971, t. 1, p. 151.

Unidad VII

- BANCHIO, Enrique: *Nuevas categorías de cosas*, U.N.C., Córdoba, 1962.
- BERGOGLIO, María Teresa; BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia: *Trasplante de órganos. Entre personas. Con órganos de cadáveres*, Bs. As., Hammurabi, 1983.
- BUERES, Alberto: *Objeto del negocio jurídico*, Bs. As., Hammurabi, 1986.
- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: "La mora del deudor y la concepción dinámica del patrimonio", en *Revista La Ley*, 1977-D-841.
- FORNAGUEIRA, Andrea; ETIENNE, Patricia: "Los virus informáticos y la protección penal de la información", en *Anuario del C. I. J. S. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, U.N.C., Córdoba, 1993, p. 137.
- GATTI, E.: "Derechos subjetivos y relaciones jurídicas", Bs. As., Abeledo

Perrot, 1975.

_____. *Teoría general de los derechos reales*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1975.

HIGHTON, E.: *Tratado de derecho reales*, Bs. As., Ariel, 1979, t. I.

Unidades VIII, IX y X

CIFUENTES, Santos: *Negocio jurídico*. Bs. As., Astrea, 1986, ps. 3/36, 115/138.

BREBBIA, Roberto H.: *Hechos y actos jurídicos*, Bs. As., Astrea, 1979, t. I, ps. 1/77.

COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H.: *Negocio jurídico*, Bs. As., Astrea, 1992.

MOISSET DE ESPANES, Luis: "El principio de especialidad y los elementos de la relación jurídica", en *Revista del Notariado* N° 849.

ORGAZ, Alfredo, "El concepto de acto jurídico", en *Estudios de derecho civil*, Bs. As., Editorial Bibliográfica Argentina, 1948, p. 127.

_____. "El acto o negocio jurídico" en *Nuevos estudios de derecho civil*, Bs. As., Editorial Bibliográfica Argentina, 1954.

_____. *Hechos y actos o negocios jurídicos*, Víctor P. de Zavallía, 1963.

Unidad XI

BEASCOECHEA DE GANAME, Ketty Ruth; SANSFIELD NOVILLO, Mario: "Instrumentos particulares. Documento electrónico" en *Clases de Derecho Civil*, Córdoba, Advocatus, 1996.

BUERES, Alberto J.: *Responsabilidad civil del escribano*, Bs. As., Hammurabi, 1984.

BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: "Valor probatorio del documento electrónico (a propósito del proyecto de reformas al Código Civil de la Secretaría de Justicia de la Nación)", en E. D. 127-915.

LEIVA FERNANDEZ, Luis: "Hacia una nueva concepción de la forma a través del Código Civil", en *Revista La Ley*, 1987-D-943.

LLOVERAS DE RESK, María Emilia: "La responsabilidad del escribano público", en E. D. 105-917.

_____. "Documento electrónico. Concepto y valor probatorio" en *Libro de Homenaje al Bicentenario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, 1991, t. II, p. 57.

Unidad XII

BELLUSCIO, Augusto: "Declaración de oficio de la nulidad", en E. D. 95-785.

CHIAPERO DE BAS, Silvana María; JUNYENT BAS DE SANDOVAL, Beatriz: "Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos" en *Clases de Derecho Civil- Parte General*, Córdoba, Advocatus, 1996.

LEIVA FERNANDEZ, Luis: "Frustración, nulidad e inoponibilidad de los actos jurídicos", en *Revista La Ley*, 1987-D-1154.

LLOVERAS DE RESK, María Emilia: *Tratado teórico práctico de las nulidades*, Bs. As., Depalma, 1985.

MALICKI, Anahí, "La inoponibilidad del acto jurídico" en J. A., 1991-IV-628.

ZANNONI, Eduardo A., "Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos", Bs. As., Astrea, 1986.

Unidad XIII

BORGA, Ernesto: "Buena Fe" en *Enciclopedia Jurídica Omeba*, Bs. As., Omega, 1960, t. II, p. 403.

CAMARA, Héctor: *La simulación en los actos jurídicos*, 2ª edición, Bs. As., Depalma, 1958.

LLOVERAS DE RESK, María Emilia: "Acción de simulación ejercida por terceros", en *Revista La Ley*, 1982-A-142.

MOISSET DE ESPANES, Luis: *La lesión en los actos jurídicos y el nuevo art. 954 C. C.*, U.N.C., Córdoba, 1976.

MOLINA, Juan: *Abuso del derecho, lesión e imprevisión*, Bs. As., Astrea, 1969.

MOSSET ITURRASPE, Jorge: *Negocios simulados, fraudulentos y fiduciarios*, Bs. As, Ediar, 1974.

Unidad XIV

ALTERINI, Atilio A.: *Responsabilidad civil. Límite a la reparación civil*, Bs. As., Abeledo Perrot, 3ª edición, 1992.

BANCHIO, Enrique, C. "Criterios actuales en materia de responsabilidad civil" en *Derecho Civil y Comercial. Cuestiones actuales*, Libro Homenaje a José A. Buteler Cáceres, Córdoba, Avocatus, 1990, p. 567 y ss.

BERGOGLIO, María Teresa; BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia: *La responsabilidad civil. Profesionales de la salud. Establecimientos asistenciales*, Dirección de Publicaciones, Universidad Nacional de Córdoba, 1987.

- BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia; RUBIO, Gabriel A.: "Presupuestos de la responsabilidad civil. Enfoque actualizado" en *Clases de Derecho Civil - Parte General*, Córdoba, Advocatus, 1996.
- BUERES, Alberto J.: *Acto ilícito*, Bs. As., Hammurabi, 1992.
- BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: *Teoría General de la Responsabilidad civil*, Bs. As. Abeledo Perrot. 1993.
- FERNANDEZ SESSAREGO, Carlos: *Abuso del derecho*, Bs. As., Astrea, 1992.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída: "La responsabilidad civil de los establecimientos educativos en Argentina después de la reforma de 1997", en *Revista La Ley*, N° 54, 18 de marzo de 1998.
- LLOVERAS, Nora, "Responsabilidad de los padres por los daños causados por sus hijos menores" en *Responsabilidad por daños en Libro Homenaje a Jorge Bustamante Alsina*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1990, p. 111 y ss.
- ORGAZ, Alfredo: *La ilicitud (extracontractual)*, Córdoba, Lerner, 1974.
_____ *El daño resarcible*, Córdoba, Lerner, 1980.
_____ *La culpa (Actos ilícitos)*, Córdoba, Lerner, 1981.
- PIZARRO, Ramón D.: *Daño moral*, Bs. As., Hammurabi, 1996.
_____ "Reflexiones en torno al daño moral y su reparación", en *J. A.*, 1986 III-898.
- PLOVANICH DE HERMIDA, María Cristina, "Responsabilidad civil de los padres por los daños causados por sus hijos", en *Derecho Civil y comercial - Cuestiones actuales en Libro Homenaje al Dr. José A. Buteler*, Córdoba, Advocatus, 1990, p. 649 y ss.
_____ "Responsabilidad civil de los establecimientos educativos" en *Anuario IV - Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C.*, 1999, p. 9 y ss.
- VALLESPINOS, Gustavo C. y otros autores: *Responsabilidad civil - Presupuestos*, Córdoba, Advocatus, 1997.
- ZAVALA DE GONZALEZ, Matilde: *Persona, casos y cosa*, Bs. As., Hammurabi, 1991.
_____ "Responsabilidad del principal por daños causados por el dependiente. Perfiles actuales" en *Derecho Civil y Comercial cuestiones actuales, en Libro Homenaje al Dr. José A. Buteler*, Córdoba, Advocatus, 1990, p. 603 y ss.
_____ "Daños causados o sufridos por alumnos (art. 1117 C.C.)", en *Foro de Córdoba*, año X, N°51 - 1999, p. 71 y ss.